

	En vigor desde el 24.01.2017 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 1 -
		Epígrafe 15°

EPÍGRAFE 15° CONFIRMING

Es una operación Financiero-Administrativa mixta, por lo que la Caja Rural asume la gestión del pago de las facturas de un cliente (cliente pagador /cliente confirming) ante sus proveedores y paralelamente puede anticipar a estos últimos sus cobros mediante financiación.

COMISIÓN	%	MÍNIMO
<u>CLIENTE</u>		1,5 € por factura
<u>POR GESTION DE PAGOS</u> Proveedores nacionales y extranjeros	1.5 % sobre el importe de las facturas	3 euros
<u>POR PAGOS AL VENCIMIENTO INTERNACIONAL</u>	0.5% por factura pagada	18,00 € por Swift

- NOTA 1 Los gastos de intervención de fedatario público serán por cuenta del cliente.
- Cualquier otro concepto de carácter externo que pueda existir debidamente justificado se repercutirá íntegramente al cliente.
- NOTA 2 Las comisiones que la Caja repercute al cliente pagador por cada factura tratada, se encuentran sujetas a IVA (Tipo General Vigente).
- NOTA 3 En el caso de que el cliente optase por solicitar un crédito ligado a la operación de Confirming, serán de aplicación en esta operación las comisiones y gastos para operaciones de crédito (epígrafe 13).
- NOTA 4 Al proveedor se le descontarán las comisiones detalladas, en concepto de “Garantía de Pago”.
- CORREO: Se repercutirán los gastos de correo a que den lugar cada una de estas operaciones de acuerdo con las tarifas oficiales vigentes en cada momento.